UNIVERSIDAD DE PIURA

CAMPUS PIURA

ADMISIÓN 2024-I

Beca Maestro Forjador de Educación Evaluación Presencial

Beca dirigida a postulantes destacados, con vocación para la docencia.

Plazo de Inscripción

Jueves 22 de febrero del 2024 al miércoles 28 de febrero del 2024 hasta las 12:00 p.m.

Fecha de examen:

Martes 5 de marzo del 2024.

Hora de evaluación:

Deberá presentarse a las 9:00 a.m., la evaluación se llevará a cabo de 10:00 a.m. a 12:00 p.m.

Publicación de resultados:

Miércoles 6 de marzo del 2024 en el siguiente enlace.

FASES DE EVALUACIÓN:

Evaluación de aptitud académica:

- Es un examen que mide conocimientos y aptitudes académicas del postulante para un buen desempeño universitario.
- Consta de 70 preguntas: 35 preguntas que evalúan las competencias comunicativas (razonamiento verbal) y 35 preguntas que evalúan las competencias lógico matemáticas (razonamiento matemático).

REQUISITOS DE INSCRIPCIÓN

1. Haber egresado de una institución educativa pública o privada en los años 2022 o 2023 (con pensiones inferiores a 300 soles o con alguna subvención). Asimismo no ser alumno ni haberse matriculado en la Universidad de Piura.

2. Haber obtenido un promedio igual o mayor a 14 en quinto de secundaria.

3. Contar con los siguientes documentos:
   - Fotografía actual (tamaño carné), fondo blanco (no selfies) y en formato jpg.
   - DNI (ambos lados) en formato .pdf o archivo Word.
   - Constancia que acredite el promedio requerido y/o Certificado de Estudios o Constancia de Logros de Aprendizaje en formato .pdf o archivo Word.

4. Completar los datos solicitados en el siguiente enlace: https://admision.udep.edu.pe/cPiura/control/

5. El examen no tiene costo.

La oficina de Admisión verificará que la inscripción se haya realizado correctamente y una vez finalizado el proceso de inscripción, el viernes 1 de marzo del 2024 se enviará al correo registrado, las indicaciones para el día de la evaluación.

REQUISITOS PARA EL DÍA DE LA EVALUACIÓN

1. Presentarse puntual en el lugar y hora indicada.

2. Portar el DNI o certificado de inscripción (C4) de RENIEC o pasaporte. El documento a presentar debe ser original, caso contrario, no podrá rendir su evaluación.

3. Portar lápiz 2B, tajador y borrador de lápiz.

4. No portar: cartucheras, mochilas, carteras, celular, gorra, papeles en blanco u otro objeto que no se encuentre entre los mencionados en el punto 3.
   No se permitirá el ingreso al campus si portan un objeto prohibido.

5. El ingreso a la sede de evaluación es solo del postulante.

- Una vez publicados los resultados, se le otorgará 1 día para proceder con la firma de documentación en el formulario de matrícula y cancelar el derecho correspondiente. Es requisito de matrícula presentar una boleta de pago de la pensión del colegio del quinto año de secundaria (si proviene de un colegio particular). Adicionalmente, se requiere la presentación de la Constancia de Logros de Aprendizaje o Certificado de Estudios que muestre los cinco años completos de educación secundaria, con el promedio exigido en quinto año.
- La beca sólo se aplica al ámbito exclusivo del derecho pensiones académicas de los períodos académicos ordinarios de pregrado y no al resto de derechos académicos vigentes durante los estudios del alumno.
- Las becas otorgadas corresponderán únicamente para una carrera dentro de la facultad de Ciencias de la Educación y no para el caso que un alumno desee cursar una segunda carrera.